

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION; REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

Se comunica al público que PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 1 de diciembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000866 de 3 de Marzo de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otras, la Cláusula Segunda del Estatuto Social, referente al domicilio, duración y objeto, de la siguiente manera:

"CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra ciudad del país o del exterior.- La duración de la compañía será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública..."

Quito, 3 de Marzo de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 47950
Tr. 01.1.08.002009

 NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.